

Universidad de Antioquia
Maestría en filosofía; Fenomenología
Husserl Textos fundamentales II
Profesor: Germán Vargas Guillén
Estudiante: Carlos Alberto Toledo
Título: El tiempo fenomenológico y la conciencia del tiempo, § 81 – 83
Subtítulo: Tiempo fenomenológico e instante.

Resumen: Sin duda, uno de los problemas más difíciles de tratar en la literatura filosófica es el que respecta al tiempo. San Agustín al dice frente a este problema; *“¿Qué es, pues, el tiempo? Si nadie me lo pregunta, lo sé; pero si quiero explicárselo al que me lo pregunta, no lo sé”*. La naturaleza extraña, de dicho fenómeno y cómo éste se da a la conciencia, en la obra de Husserl, aparece como problema temático en la siguiente reflexión. Frente a este fenómeno que se da a la conciencia, aparece la pregunta por la atemporalidad del instante, y el cómo del acceso a dicha atemporalidad. Finalmente, la naturaleza del *“entre”* en cada caso, desvela el abismo aparentemente irreconciliable de uno y otro entre.

Palabras clave; tiempo fenomenológico, remisión, impresión, ahora, instante, tiempo cósmico.

Itinerario: Introducción. Consideraciones previas. I, 1. Tiempo cósmico y tiempo fenomenológico. 2. La reflexión sobre la vivencia aislada siempre en relación con el fluir de las vivencias. 3. Los modos temporales, el *“ahora”* y el *“hace un momento”*.

II, 1. El horizonte del antes y el horizonte del después; simultaneidad. 2. La ley esencial. 2.1. El problema de la conciencia interna del tiempo frente al instante en Platón. 2.2. El fenómeno del *“entre”* y su darse aquí en su doble naturaleza. 3. A modo de conclusión.

Introducción: La preocupación por esclarecer lo que Husserl denomina las estructuras de la conciencia pura, ha traído a la reflexión el establecimiento temático de la pregunta por la temporalidad. Temático se debe entender como explícito, en el sentido en que si bien el problema se encuentra sugerido en las reflexiones anteriores, solo ahora se plantea como relevante; en pocas palabras, es un *“hacer de lo atendido solo marginalmente algo atendido en primer término, de lo sin relieve algo relevante”*¹.

En el hacer *“relevante”* los planteamientos sobre el tiempo, que antes se daban como *“halo”* o *“fondo”*, se tendrán en cuenta dos consideraciones importantes, esto en aras de aclarar dicho fenómeno; en primer lugar, la concepción platónica del término instante (εξαίφνης) como situado *“fuera de”* la conciencia y del tiempo *“objetivo”* y, posteriormente, se trata de tener en cuenta que, con el problema de la temporalidad, inicia Husserl sus consideraciones del lado

¹ HUSSERL, Edmund; *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*; Fondo de cultura económica; México; 1962; pg 196.

objetivo, que es, en sus propias palabras, “*el primero que se ofrece cuando se parte de la actitud natural*”².

Consideración previa: Planteamiento platónico del *instante*.

El empleo del término instante en la obra de Platón no tiene un sentido unívoco. De acuerdo al contexto, suele traducirse por *inmediatamente*, *repentinamente*, *súbitamente*, entre otros; eso sí, coincidiendo en su uso adverbial. En uno de sus diálogos, catalogado como de madurez, a saber, El Parménides, Platón tematiza el problema del instante; en primer lugar, sustantivándolo como το ἐξαιφνης y, posteriormente, realizando la pregunta explícita por él.

Dice Platón:

-“*Pero no hay ningún tiempo en el cual pueda simultáneamente ni moverse ni estar en reposo*”.

-*No lo hay, en efecto.*

-*Pero tampoco cambia sin cambiar.*

-*No es verosímil.*

-*¿Cuándo cambia, entonces? Porque no cambia ni cuando está en reposo ni cuando se mueve, ni cuando está en el tiempo.*

-*No, claro que no.*

-*¿Hay acaso esa cosa extraña en la que estaría en el momento que cambia?*

-*¿Qué cosa?*

-*El instante. Pues el instante parece significar algo tal que de él proviene el cambio y se va hacia otro uno u otro estado. Porque no hay cambio desde el reposo no desde el movimiento mientras se mueve. Esa extraña naturaleza del instante se acomoda “entre” el movimiento y el reposo, no estando en ningún tiempo, pero hacia él y desde él lo que se mueve cambia para pasar a estar en reposo y, lo que está en reposo, cambia para moverse³”*

Frente a esta “extraña” naturaleza del instante se destacarán dos aspectos relevantes; el estar situado o darse en el ente, y ser al mismo tiempo, la condición de posibilidad del paso del reposo al movimiento y viceversa; en pocas palabras, el “entre” que no es ni una cosa ni la otra, es una μετὰξυ (entre, en medio de).

Inicialmente, el movimiento y el reposo se plantean en el ente que se encuentra en movimiento o el ente en reposo, no en la conciencia. Por consiguiente, el problema del instante se encuentra “fuera de” lo que se denomina como sujeto; a la par con esto, se señala su no pertenencia al tiempo, no es antes, ni después, ni ahora; es decir, no es temporal, aunque desde él y hacia él tiende el ente cuando cambia, cuando pasa al reposo o al movimiento, sin ser lo uno ni lo otro, pero permitiendo el paso de uno a otro. Resumiendo, es un “entre” que excluye aquello de lo que es mediación; el reposo y el movimiento; antes y después. Por

² Ibíd; pg 191

³ PLATÓN; *Diálogos*; Gredos, Madrid, Tomo II; pg 402.

consiguiente, la respuesta frente a la pregunta de cuándo cambia lo que cambia si no es cuando está en reposo o en movimiento (en el tiempo) planteada en el Parménides, se responde con el *Instante*. La relevancia de estos planteamientos se verá posteriormente.

I

1. Tiempo cósmico, tiempo fenomenológico.

Como quedó planteado desde el inicio, con el problema de la temporalidad, da comienzo Husserl con las consideraciones del lado objetivo, por ser los primeros que se dan en actitud natural; *“las meditaciones que pensamos seguir llevando a cabo en esta sección estarán dedicadas principalmente al lado de la orientación objetiva, por ser el primero que se ofrece cuando se parte de la actitud natural”*⁴

Desde el principio es pertinente esclarecer la diferencia establecida por Husserl frente al problema de la temporalidad. El tiempo puede plantearse en términos de tiempo cósmico y tiempo fenomenológico, sin ser una y la misma cosa; tampoco es posible afirmar que carecen de alguna relación, como siendo algo completamente otro. El tiempo cósmico es lo que comúnmente se plantea como tiempo “objetivo”, el tiempo de la denominada actitud natural, lo que *“primero se ofrece cuando se parte de la actitud natural”*. Por otro lado, el tiempo fenomenológico solo surge en la “sustracción” de la ya mentada actitud natural, como suspensión de ésta; en otras palabras, en la reflexión. Este reflexión o *“volver la mirada que antes estaba dirigida a otra parte”*, suspende la actitud natural, la “desvinculación” de la conciencia con el mundo “objetivo” y a una con él, del tiempo cósmico, es lo que en términos husserlianos se denomina como “reducción fenomenológica”. Esta reducción que suspende, entre otros, la vinculación con el tiempo “cósmico” es, por consiguiente, la condición necesaria para poner de relieve el tiempo fenomenológico, tiempo que *“no se puede medir no por la posición del sol, ni con un reloj, ni por medio de nada frío, ni en general se puede medir”*⁵

Como se señaló anteriormente, si el tiempo cósmico no es completamente otro al tiempo fenomenológico ¿qué tipo de relación existe entre uno y otro? El tiempo no es algo que se dé a la conciencia como se le dan los objetos, no es posible algo así como “escorzos” del tiempo y menos aún es posible allanar lo que se denomina, el tiempo en sí mismo. Pero, es en las vivencias mismas que se dan en la reflexión, donde se esclarece dicho fenómeno, en lo que desde ya, se puede denominar como vivencia temporal, como vivencia con “duración” en el tiempo. En primera instancia se plantea que, aquello que liga de cierto modo el tiempo cósmico y el tiempo fenomenológico, es la “imagen”, de manera análoga a los objetos pero en este caso, de la duración, que en modo alguno es un objeto que se da a través de las vivencias, en la reflexión. Esta duración caracteriza las vivencias en su modo temporal. A grandes rasgos, el yo que reflexiona sobre las vivencias que duran, es consciente de la sucesión de vivencias que duran, unidos unos con otros, en un fluir infinito; en pocas palabras, el tiempo

⁴ HUSSERL, Edmund; *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*; Fondo de cultura económica; México; 1962; pg 191.

⁵ Ibid; pg 191.

fenomenológico es “una forma necesaria de unión de unas vivencias con otras”, luego ¿Cuál es la relación que se establece entre el tiempo fenomenológico y la duración?

2. Reflexión sobre la vivencia aislada; siempre en relación con el flujo temporal; fenomenología estática y genética.

Toda vivencia hace parte de un flujo de vivencias infinito, sin “espacios temporales” *entre* cada una de las vivencias; este flujo es un flujo *lleno*. Aún así, la reflexión tiene de manera a priori, la posibilidad de aislar una vivencia del flujo del flujo de vivencias, como lo puede ser, por ejemplo; la vivencia de los celos.

La vivencia de los celos puede darse a la reflexión de dos maneras: como reflexionando en tanto vivencia real, y en su darse temporal; es decir, en su duración. En tanto vivencia real, sacada del flujo de vivencias, se encuentra el poder *mirar las manos entrelazadas, teniendo la blusa que le regalé en su cumpleaños, se ve un poco más delgada, junto a un hombre de apariencia más bien fea, sin poder explicar que pudo verle, pues su nariz es más bien como ñata. El sonreír de ella, la expresión en su cara, es similar a la que tiene cuando se siente feliz. Esta expresión de felicidad sin duda es la que más genera dolor, el pequeño detalle de ser feliz sin mí.*

Por otro lado, la vivencia de los celos aislada del flujo de vivencias, es una vivencia que dura y, de la cual, es posible establecer su comienzo y su finalización y, al par con estos dos momentos, su duración en el tiempo. En otras palabras, la vivencia que inicia *cuando juntos llegaron cogidos de la mano, luego se sentaron en las sillas del parque y el hombre más bien ñato puso su brazo sobre ella, quizá en señal de protección o más bien en señal de propiedad, ella tenía la blusa que le di en su cumpleaños, recuerdo bien, que fue el número 20. Creo que no se han dado cuenta de que los observo. Mientras se recostaba sobre su brazo lo veía a la cara y le sonreía, en su sonrisa denota que es feliz sin mí. Finalmente, pienso ¿cuándo será que la veo y no siento nada, que esta vivencia no vuelva de manera involuntaria (a veces voluntaria) una y otra vez? ¿Será que el licor me ayuda a olvidar estas vivencias (traga más bien)?*

Retomando, las vivencias pueden ser reflexionadas, en su darse estático (pero transcurriendo en el tiempo la reflexión), y en su darse temporal, en cuanto duración, constituyendo una vivencia que dura y que se encuentra inscrita en un flujo de vivencias que duran y se suceden unas a otras, concretamente, la vivencia de los celos se encuentra inscrita en un flujo, en el cual también vivencias de alegría, de tristeza, de júbilo o de aburrimiento, todas como unidas y sucesivas unas con otras en el tiempo fenomenológico, el tiempo del yo puro. A este respecto, no es posible el darse de una vivencia de manera infinita, mejor dicho, ni en el caso de una celotipia, puede constituir ésta la única vivencia del yo puro. En este sentido ¿cómo es posible que pueda darse dicha sucesión de las vivencias?

3. Los modos temporales; El "ahora" y el "hace un momento"; impresión y retención.

En este río de vivencias infinitas y llenas, que abre el yo trascendental en su reflexión, y que lo constituye, tiene como posibilidad el fijar la atención en el modo temporal del darse como lo puede ser por ejemplo; el "ahora". En la sucesión de las vivencias (intencionales y a una con esto, temporales) que duran, lo que puede apreciarse o revelarse, es un ahora actual, que fue antecedido por otro ahora que ya no comparece, un "hace un momento", como en la descripción de los celos. Este ahora actual, posteriormente, será un hace un momento, para dar paso a otro ahora, y así en este continuo llegará otro ahora a comparecer, de esta manera sucesiva, y de modo infinito. Cabe señalar que frente a esta sucesión de ahora, no existe posibilidad, ante lo absoluto e inevitable, que no llegue un nuevo ahora, como tampoco que no haya uno que lo preceda.

Si se vuelve nuevamente la mirada sobre el ahora actual; sobre este ahora, en que están reunidos escuchando la relatoría, es posible distinguirlo de un ahora anterior, volviendo nuevamente a la vivencia de los celos. Frente a este ahora actual, la vivencia de los celos se descubre como siendo hace un momento y por supuesto, ya retenido en la conciencia, aunque de una manera diferente cada vez que se vuelve a dicha vivencia.

Este ahora actual que es a su vez, impresión en el comparecer de la vivencia, es el punto de referencia para Husserl (el ahora actual, es al tiempo fenomenológico, lo que el cuerpo al espacio fenomenológico) y es denominada como *"forma persistente que abre paso a las impresiones"* y éstas como el a partir de dónde inician las retenciones; no es posible la retención sin la impresión. La impresión en el continuo fluir de las vivencias es siempre nueva, y la retención siempre en constante modificación.

Se debe señalar que al mismo tiempo, esta impresión siempre nueva es la que permite de algún modo el continuo de la duración, del mismo modo, la duración también se encuentra en el continuo de las retenciones, es lo que en palabras de Husserl, se denomina como el *"encajar retenciones en retenciones"*. Aún así, ¿Cómo es posible el fenómeno de la duración como un continuo y no como un *salto* de vivencia en vivencia, sin ligazón aparente?

II

1. Horizonte del antes y el horizonte del después; Simultaneidad en la experiencia; entre.

El horizonte del ahora de las vivencias contempla necesariamente otros horizontes como condición de posibilidad de la duración de las vivencias mismas; estos son el horizonte del antes y el horizonte del después. Si bien es cierto, que el carácter expositivo requiere la separación y análisis de cada uno de los horizontes, se tiene que tener presente, que dichos horizontes son simultáneos en la experiencia, en la vivencia temporal en tanto flujo y por supuesto, en la reflexión acerca del tiempo.

En el comparecer de la vivencia del ahora, en su fase inicial, ya es posible establecer una ahora pasado, vivencias pasadas, y antes otra vivencia, temporalmente hablando, siempre hay

vivencias que se preceden unas de otras, incluso al detener la mirada en la vivencia actual, se puede establecer que tiene su horizonte del antes. En esta mencionada fase inicial, del ahora actual que comparece permite el comprender el horizonte del antes, teniendo en cuenta que el “hace un momento” ha cesado y es, a partir de este cesar, e instalado en otra vivencia que puede determinarse como se mencionó, el horizonte del antes.

En un movimiento contrario, en la fase final del comparecer de la vivencia, en su progresivo acabarse, se capta el horizonte del después, en el todavía no ahora que se advierte desde el final de la vivencia del ahora que comparece.

El fenómeno de la simultaneidad, el darse del horizonte del antes y el horizonte del después, al mismo tiempo ($\alpha\mu\alpha$) en el ahora actual, permite afirmar que el fluir de las vivencias es infinita. El triple horizonte de las vivencias se despliega, a partir de la simultaneidad del ahora actual.

Esta simultaneidad es un “entre” que enlaza aquello de lo que es entre; en este caso, el horizonte del antes y el horizonte del después. A este respecto, el horizonte del ahora, que se ha denominado como entre, es el horizonte originario, el punto cero de las vivencias. Este punto cero es a su vez el que posibilita al yo puro recorrer el flujo de vivencias en todas sus dimensiones, del antes, el después, y por supuesto, su ahora actual. Este entre y sus horizontes constituyentes, son correlatos necesarios, y se encuentran presentes en todas las vivencias de un yo puro ¿Es imposible para este yo puro escapar al infinito fluir de las vivencias?

2. La ley esencial; toda vivencia está encerrada en el flujo de las vivencias.

En cuanto ley esencial, las vivencias solo pueden ser tomadas aisladamente en la reflexión, recorrerla desde su comienzo hasta su final, aunque teniendo claro que ésta pertenece al denominado flujo de vivencias, flujo ordenado a partir de los horizontes temporales.

Es preciso señalar la peculiaridad con que Husserl denomina todas las vivencias del yo puro. A saber, no se plantea como un derecho en el que acaso tenga espacio la voluntad, o mejor dicho, las vivencias en cuanto tal vivencias, no puede elegirse el tenerlas o no, frente a esto se podrá elegir el tipo de vivencias pero no el prescindir de ellas, a una con este necesario fluir de las vivencias, y como condición de posibilidad se encuentra la simultaneidad. En su elemento esencial, se destaca el constituir entre otras cosas, la conciencia pura, como a priori.

2.1 El problema de la conciencia interna del tiempo frente al instante platónico.

En principio se puede plantear una razón aparentemente obvia del por qué no puede abordar fenomenológicamente, por lo menos en la concepción husserliana el problema del instante en Platón. El abismo entre la temporalidad situada en la conciencia y el situarla en lo que se denomina, el ente.

Aún así, esta obviedad no puede estar exenta de un planteamiento más minucioso, que se esclarece al abordar de la constitución de lo que se denomina “entre” en cada caso.

Si se mira con mayor detenimiento, es posible distinguir en la descripción platónica lo que se puede denominar como el ahora actual, en el cual se da la vivencia del movimiento o del reposo, antes de éste, en el ahora anterior, el “hace un momento” al reflexionarlo se puede tener la vivencia del reposo o del movimiento, respectivamente. Como condición necesaria para abordar el problema del reposo y el movimiento sobre la vivencia del ente, se precisa la sucesión temporal de uno al otro, el cesar del movimiento o el cesar del reposo.

Se puede ser consciente de la cesación del reposo como vivencia aislada, en cuanto la vivencia del reposo termina y a una con él, la conciencia de dicho cesar. Este cesar se realiza, desde la vivencia siguiente, que se hace actual, la vivencia del movimiento. A una vivencia del reposo la sucede una de movimiento y viceversa sin posibilidad de mediación entre éstas. La conciencia puede distinguir perfectamente una de otra y puede reflexivamente, volver sobre una o la otra.

Por ley esencial, este fluir tiende al infinito, a la continua sucesión de una vivencia y la otra, dándose cada una de ellas completa, sin posibilidad de espacios entre una vivencia y la otra. En otras palabras, el simultáneo o entre de Husserl necesariamente se mueve entre una vivencia y la otra, sin posibilidad (ley) de abandonar dicho fluir que sería el abandono, a su vez de la intencionalidad, cosa imposible para la conciencia. En esta medida no puede haber algo así como la impresión y tampoco, una remisión de lo que Platón denomina instante, no puede haber una impresión que no tenga un carácter temporal.

2.2. El fenómeno del entre y su darse aquí en su doble naturaleza.

La simultaneidad para Husserl necesariamente, es una ligazón de carácter temporal, es decir, ligazón que envuelve al antes y al después. Su carácter simultáneo quiere decir, que es tanto uno como lo otro, en un simultáneo siempre lleno. Esto implica, que no hay para la conciencia absolutamente nada que ya no esté dado en la vivencia, en pocas palabras, la vivencia es completa.

La naturaleza del entre platónico, contrario a lo señalado por Husserl, no liga al reposo ni al movimiento, por consiguiente, tampoco liga al tiempo, se encuentra fuera de él. No dándose en la vivencia del ahora, del antes y de continuar con el flujo, puesto que no es posible salir de él, tampoco se dará después, es resumidas no se dará.

Retomando, es imposible para la conciencia en la reflexión, la vivencia de la extraña naturaleza del instante en Platón. Sin embargo, ¿cabe la posibilidad de plantear un “detener” el flujo, en el cual no se esté en una vivencia ni en la otra, sino en un entre, que escape al flujo de la conciencia y por qué no, a la temporalidad?

3. A modo de conclusión.

En primera instancia hay al parecer un “abismo” desde las dos concepciones del “entre”, en términos de lo que Husserl determina como tiempo fenomenológico, no puede traer ante la mirada el fenómeno del instante, su naturaleza “extraña” escapa al fluir de la conciencia y a la

reflexión que se pueda hacer en ella, en sus modos temporales del antes, el después y el simultáneo.

En la medida en que las vivencias no se dan en saltos, de una a la otra, sino que son sucesivas sin interrupciones en el tiempo, un fenómeno atemporal se le escapa en el antes o en el después precisando por consiguiente, para acceder a éste, la interrupción en el flujo de vivencias, en cuanto ley esencial, no es posible.

Preguntas ingenuas: ¿las retenciones son equiparables a la memoria o la constituyen? ¿La retención es desde la cual, se constituye el sentido que se le dan a las cosas como también los prejuicios sobre éstas?